

ACTA ACUERDO SECTOR LÁCTEO

En la Ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de Julio de 2015, entre los representantes de los trabajadores, de la producción primaria y de la industria del sector lácteo abajo firmantes, con la finalidad de dar respuesta a la profunda crisis internacional de bajos precios generados por la sobre oferta internacional y a fin de garantizar el normal funcionamiento y el desarrollo de la cadena láctea acuerdan:

1. La conformación de una mesa política y técnica para dar seguimiento y ordenamiento al sector lácteo, de la que participarán las entidades abajo firmantes, representantes de los distintos sectores (producción, industria, trabajadores y transporte) y de los Organismos del Estado Nacional necesarios para llevar adelante los estudios técnicos correspondientes.
2. Las entidades de la industria se comprometen a instruir la normalización en la recepción de leche de todos los tambos, de acuerdo a los volúmenes comercializados a la semana previa a la firma de este Acta Acuerdo.
3. Las entidades de la Industria se comprometen a establecer los precios del mes de julio procurando acercarse a los valores pagados en el mes de junio, de acuerdo a las realidades y posibilidades de pago de cada empresa.
4. Los abajo firmantes se comprometen a garantizar el normal funcionamiento de la cadena, el cual garantice la normal producción y distribución del sector.

21/7
DNI 5269801


5. Las entidades de la industria se comprometen a constatar la efectiva pérdida que pudieran haber sufrido los productores de leche y así proceder a la correspondiente compensación y pago.
 6. Las entidades de la industria se comprometen a abonar a sus trabajadores el día de pago habido y a no efectuar descuentos de premios y/o adicionales y a no aplicar sanción alguna.
- En este acto, ATILRA levanta las medidas de fuerza.


Firmantes:

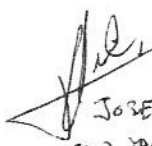

Francisco Gualles
FOR APLA


Roberto H. Lete
C.R.P.F.



Marisa Bischoff
F.A.A.



Apolinar Espartero
CONIABAO.


JESUS JIMENEZ
ERS.



JOSE ARRIOLA
COOP. "AMBROSIO LAMACENA" S.R.L.



HECTOR L. PONCE

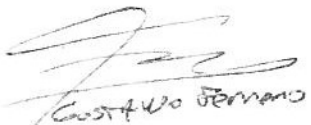

PABLO VELASCO
APYME L

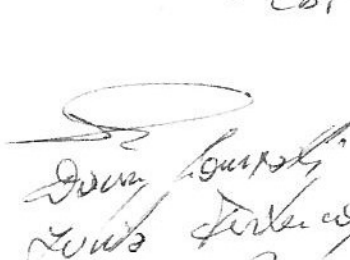

Jose Daniel
16345826
SECRETARIO ATILRA


18214616
MINCE LO AIZCANO
DE PROLSA FE.


Esteban Leberatto
CAPRO LEC.


IDER PERETTI
14642835
SOC. RURAL MORTEROS
CGE


GUSTAVO FERRERO
PTA SAUCOZ.


Miguel Pavón
CIL
de P.V.